



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/12/14 Hs. 12:35
Numero:	1515 Fojas: 7
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota: 4748/2014
Letra: M.S.

USHUAIA,

18 DIC 2014

SRA. NANCY PATRICIA PEREZ
COORDINACION Y DESPACHO
AREA LEGISTALTIVA
CONCEJO DELIBERANTE

Por medio de la presente me dirijo a ud. a fin de remitirle Informe N° 180/14 S.P.S./D.P.S. al respecto de la provisión de vitamina D en la provincia elaborado por al área de promoción de salud.

G.T.F.
F.A.
F.A.
F.A.

[Firma]
M. FLORENCO VARNST
Subsecretaria de Gestión
Ministerio de Salud - T.D.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

17 NOV 2014

JR 5827

Cde Inf N° 5827 / 14 DEAYD.
Expediente N° /
Informe M.S. N° 8972 / 2014

PASE A: Ministro de Salud

A EFECTOS DE: se adjunta informe elaborado por la Dirección de Promoción de la Salud en respuesta al Minuta de comunicación N° 72/14 de Sesión ordinaria 24/09/14 de Consejo Deliberante de Ushuaia para su consideración y elevación a la Sra. Gobernadora.

LIC. DAVID DE PIERRO
Secretario de Políticas de Salud
Ministerio de Salud - T.D.F.

Cde Inf ~~5827~~ 5827 / M.M.S., 10 de noviembre de 2014
Box e lo DAS para envío respuesta a la
minuta de comunicación de Consejo Deliberante
informe Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y San Juan y San Carlos de los Ríos

Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD

20/11/14

880



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ref. Nota N° 633/14.

Letra: C. y D.

INFORME N° 5829 /14.

LETRA: D.G.A. y D. (S.G.G.)

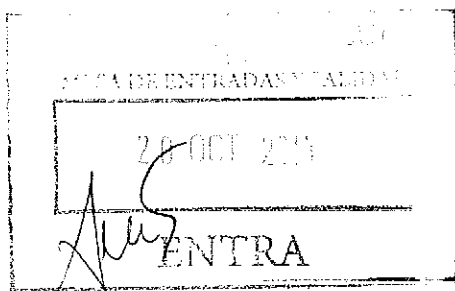
USHUAIA, 20 OCT. 2014

MINISTERIO DE SALUD

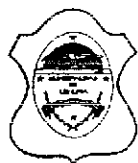
Por disposición de la señora Gobernadora de la Provincia, remito el presente a efectos de vuestro conocimiento e intervención, respecto de la Minuta de Comunicación C.D. N° 72/14, emitida por el Concejo de Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en sesión ordinaria de fecha veinticuatro (24) septiembre de 2014, solicitando la instrumentación de un programa de administración masiva de vitamina D, para nuestra población.

G.T.F.
H. B.R.G.
R.
A.


Natalia Del Moral Bastia
Directora de Gestión Gubernamental
Secretaría General de Gobierno



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

NOTA N° 1234/2014.-
LETRA: C.y D. -----
REFERENTE: EXPTE. 19/2013.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTIPODESAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR	
ENTRO:	17 OCT. 2014 <i>Rios</i>
HORA:	1826
ID: 20	

USHUAIA, 16 OCT 2014

Gobernadora de la Pcia de Tierra del Fuego
Dna. Fabiana Rios
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° 1234/2014 dada en sesión ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2014, a fin de solicitar que instrumente un Programa de administración masiva de vitamina D para nuestra población

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente

Pase a M. de Salud

[Signature]
NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

[Signature]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA PRIVADA
GOBERNADORA
Fase N°: _____
Fecha: ____/____/____



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

ANGY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

19/2013

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a la señora gobernadora Fabiana Ríos, a fin de solicitarle que instrumente a través del Ministerio de Salud un Programa de administración masiva de vitamina D para nuestra población.

Tierra del Fuego posee una elevadísima deficiencia de dicha vitamina, lo que ocasiona perjuicios a veces irreversibles. Todos somos conscientes de la falta de sol en la zona patagónica; elemento esencial en la síntesis de vitamina D para el depósito de calcio; mineral que es indispensable en el trabajo muscular, cardíaco y metabolismo óseo.

Se encuentra incorporada en los protocolos actuales la determinación de esta vitamina, por lo que su deficiencia lleva en los casos necesarios a proporcionarla gratuitamente a las personas sin recursos, dentro del marco de las políticas públicas en salud, generadas por nuestro Gobierno Nacional.

Creemos necesario también articular campañas de concientización que eduquen a nuestro pueblo acerca de los beneficios de su control; alimentaciones adecuadas, y tratamientos eventuales.


Siendo usted una profesional del ámbito de la salud, descarto que comprenda la imperiosa necesidad de generar una respuesta favorable.

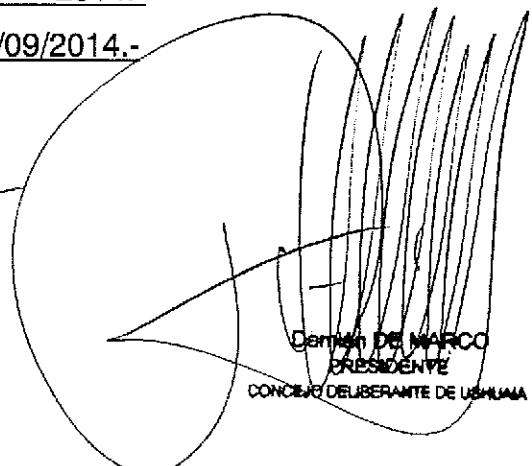
Por eso, en la esperanza de que pueda resolver esta necesidad desde su Gobierno, la saludo con mi más distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 12 2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

co
9


D.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

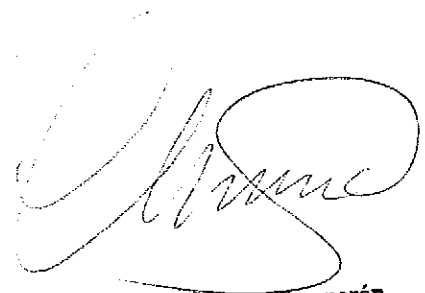

Gerardo DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

31-10-14

Por la Sec de Políticas de Salud
por su respuesta

CD DNE DDA y DPE 8023
DNE 91 8605 /14.

JCS 915
11 OCT 2014

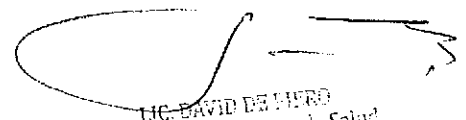


Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD

03/11/14

Por el presente se promueve al Sr. [Nombre],
Dr. [Nombre], a fin de dar respuesta a lo
solicitado por el cargo [Cargo] de [Cargo]
remitiendo la información a este secretario.

Inf de 8725/14
Letras.

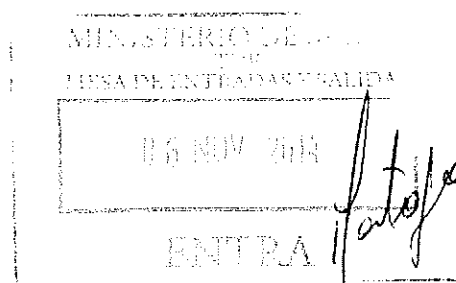


LIC. DAVID DE HERÓ
Secretaría de Política de Salud
Ministerio de Salud - DDA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Promoción de la
Salud

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".-



Informe N° 8725/14

LETRA: S.P.S./ D.P.S.

USHUAIA, 05 de Noviembre de 2014.-

Secretario de Políticas de Salud

Lic. David De Piero

S _____ /D _____

En respuesta a su pedido de informe N° 8725/14 remito el siguiente análisis elaborado desde la Dirección de Promoción de la Salud y la División Materno Infantil.

La vitamina D es una hormona compleja que interviene en la homeostasis del calcio y en otras múltiples funciones en diversos órganos. Su déficit se asocia con raquitismo y osteomalacia. La fuente principal de vitamina D es la dieta sintetizándose a través de la exposición solar.

Tierra del Fuego se encuentra en la Región Sur de Argentina, debajo de los 50° S de latitud. Ya en los años '80 se recomendaba suplementar con Vitamina D a los niños habitantes de latitudes extremas, ya que se asumía que la menor exposición solar afectaría la síntesis cutánea de vitamina D.

Desde entonces, es el Ministerio de Salud provincial quien ha implementado diversas estrategias que comprenden desde la promoción de una dieta adecuada en vitamina D hasta la suplementación.

Cabe mencionar que nuestra provincia ha sido pionera en la región en la implementación de estas estrategias.

En los últimos años se ha planteado en el ámbito científico local una importante discusión sobre la dosificación adecuada, en base a la seguridad y a la adherencia.

Por lo expuesto, en la actualidad el Ministerio de Salud provincial desde el área de la Dirección de Promoción de la Salud y la División Materno Infantil, reconociendo la vulnerabilidad de toda nuestra población, promueven diferentes líneas de acción para el abordaje de la problemática. Anualmente, a comienzos del otoño y durante la época invernal, se realiza la campaña de difusión de las recomendaciones generales en cuanto a la ingesta de alimentos ricos en este nutriente, actividad física y exposición solar; ejes fundamentales en la prevención de la hipovitaminosis. Se recomienda la suplementación supervisada por el médico de cabecera. Siguiendo el criterio de equidad y universalidad, el estado provincial asegura la cobertura de la vitamina D medicamentosa en un 100% a la población sin recursos. Durante el año 2013-2014 la Dirección de Promoción de la Salud y la Dirección de Epidemiología llevaron a cabo el primer estudio multicéntrico de base poblacional destinado a la evaluación de calcio, vitamina D y valor calórico total en niños y adolescentes en la Provincia de Tierra del Fuego sin precedentes en el país.

Desde nuestra Dirección se ha logrado introducir en la agenda de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia el proyecto de elaborar una Recomendación Nacional sobre el uso de suplementos de Vitamina D.



"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Promoción de la
Salud

En base a lo expuesto consideramos que la política implementada a la fecha está fundada en el análisis de las distintas variables planteadas y que desde nuestra Dirección planificamos las acciones en base a los avances en las investigaciones surgidas desde la comunidad científica local y nacional.

Dra. Ángeles Morseletto
División Materno Infantil

Dra. Marina A. Goyogana
Directora de Promoción de la Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/12/14 Hs. 12:35
Numero:	1515 Fojas: 7
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota: 4748/2014
Letra: M.S.

USHUAIA,

18 DIC 2014

SRA. NANCY PATRICIA PEREZ
COORDINACION Y DESPACHO
AREA LEGISTALTIVA
CONCEJO DELIBERANTE

Por medio de la presente me dirijo a ud. a fin de remitirle Informe N° 180/14 S.P.S./D.P.S. al respecto de la provisión de vitamina D en la provincia elaborado por al área de promoción de salud.

G.T.F.
F.A.
F.A.
F.A.

M. FLORENCIA ARNST
Subsecretaría de Gestión
Ministerio de Salud - T.D.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

17 NOV 2014

FE 15475

Cde Inf N° 5827 / 14 2014 S.
Expediente N° /
Informe M.S. N° 8972 / 2014

PASE A: Ministro de Salud

A EFECTOS DE: Se adjunta informe elaborado por la Dirección de Promoción de la Salud en respuesta al minuto de comunicación N° 72/14 de Sesión ordinaria 24/09/14 del Consejo Deliberante de Ushuaia para su consideración y elevación a la Sra. Gobernadora.

LIC. DAVID DE PIETRO
Secretario de Políticas de Salud
Ministerio de Salud - T.D.F.

Cde Inf ~~5827~~ 15475 / M.M.S., 10 de noviembre de 2014
Box o lo DAS para envío respuesta a la
minuto de comunicación del Consejo Deliberante de
informe para las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y San Juan y San Carlos de los Ríos

Adriana Cristina Chapparon
MINISTRO DE SALUD

20/11/14
SECO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ref. Nota N° 633/14.

Letra: C. y D.

INFORME N° 5827 /14.

LETRA: D.G.A. y D. (S.G.G.)

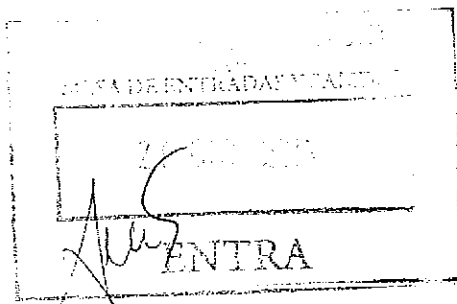
USHUAIA, 26 OCT. 2014

MINISTERIO DE SALUD

Por disposición de la señora Gobernadora de la Provincia, remito el presente a efectos de vuestro conocimiento e intervención, respecto de la Minuta de Comunicación C.D. N° 72/14, emitida por el Concejo de Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en sesión ordinaria de fecha veinticuatro (24) septiembre de 2014, solicitando la instrumentación de un programa de administración masiva de vitamina D, para nuestra población.

G.T.F.
H. B.R.G.
R.
A.


Natalia Del Moral Bastia
Directora de Gestión Gubernamental
Secretaría General de Gobierno



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTIARTIDA E ISLAS DEL SUR	
SERVICIO DE REGISTRO	
ENTRO:	17 OCT. 2014 <i>hosa</i>
HORA:	18:26

NOTA N° 1000/2014.-
LETRA: C.y D. -----
REFERENTE: EXPTE. 19/2013.-

USHUAIA, 16 OCT 2014

Gobernadora de la Pcia de Tierra del Fuego
Dna. Fabiana Rios
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° 1000/2014, dada en sesión ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2014, a fin de solicitar que instrumente un Programa de administración masiva de vitamina D para nuestra población

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente

Pase a M. de Salud

[Signature]
NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

[Signature]
María Fabiana Rios
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA PRIVADA
GOBERNADORA

Pase N°: _____

Fecha: ____/____/____



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

NANCY PATRICIA PÉREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”

19/2013

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a la señora gobernadora Fabiana Ríos, a fin de solicitarle que instrumente a través del Ministerio de Salud un Programa de administración masiva de vitamina D para nuestra población.

Tierra del Fuego posee una elevadísima deficiencia de dicha vitamina, lo que ocasiona perjuicios a veces irreversibles. Todos somos conscientes de la falta de sol en la zona patagónica; elemento esencial en la síntesis de vitamina D para el depósito de calcio; mineral que es indispensable en el trabajo muscular, cardíaco y metabolismo óseo.

Se encuentra incorporada en los protocolos actuales la determinación de esta vitamina, por lo que su deficiencia lleva en los casos necesarios a proporcionarla gratuitamente a las personas sin recursos, dentro del marco de las políticas públicas en salud, generadas por nuestro Gobierno Nacional.

Creemos necesario también articular campañas de concientización que eduquen a nuestro pueblo acerca de los beneficios de su control; alimentaciones adecuadas, y tratamientos eventuales.


Siendo usted una profesional del ámbito de la salud, descarto que comprenda la imperiosa necesidad de generar una respuesta favorable.

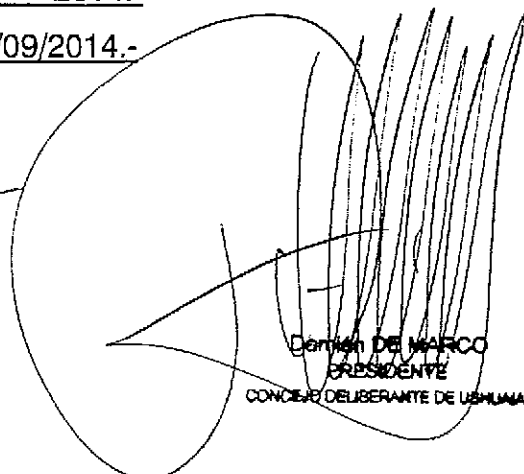
Por eso, en la esperanza de que pueda resolver esta necesidad desde su Gobierno, la saludo con mi más distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 12 2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

CO
9


D. P. ALBERTO ABLAFAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Daniel DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

31-10-14

Por la Sec de Políticas de Salud
para su respuesta

CD DNE DDA y DPA 5823
DNE NS 91-8605 /14.

JOSY 175
1 OCT 2014

Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD

03/11/14

Por la Secretaría de Promoción de la Salud,
de conformidad a fin de dar respuesta a la
solicitud por el cargo solicitante de la
remisión de la información a esta Secretaría.

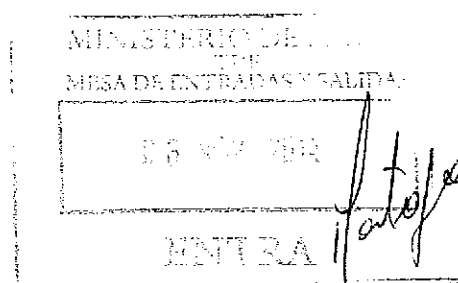
Inf de 8725/14
Letras.

LIC. DAVID LE MERLO
Secretario de Políticas de Salud
Ministerio de Salud - T.B.A.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Promoción de la
Salud

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".-



Informe N° 8725/14

LETRA: S.P.S./ D.P.S.

USHUAIA, 05 de Noviembre de 2014.-

Secretario de Políticas de Salud

Lic. David De Piero

S _____ /D _____

En respuesta a su pedido de informe N° 8725/14 remito el siguiente análisis elaborado desde la Dirección de Promoción de la Salud y la División Materno Infantil.

La vitamina D es una hormona compleja que interviene en la homeostasis del calcio y en otras múltiples funciones en diversos órganos. Su déficit se asocia con raquitismo y osteomalacia. La fuente principal de vitamina D es la dieta sintetizándose a través de la exposición solar.

Tierra del Fuego se encuentra en la Región Sur de Argentina, debajo de los 50° S de latitud. Ya en los años '80 se recomendaba suplementar con Vitamina D a los niños habitantes de latitudes extremas, ya que se asumía que la menor exposición solar afectaría la síntesis cutánea de vitamina D.

Desde entonces, es el Ministerio de Salud provincial quien ha implementado diversas estrategias que comprenden desde la promoción de una dieta adecuada en vitamina D hasta la suplementación.

Cabe mencionar que nuestra provincia ha sido pionera en la región en la implementación de estas estrategias.

En los últimos años se ha planteado en el ámbito científico local una importante discusión sobre la dosificación adecuada, en base a la seguridad y a la adherencia.

Por lo expuesto, en la actualidad el Ministerio de Salud provincial desde el área de la Dirección de Promoción de la Salud y la División Materno Infantil, reconociendo la vulnerabilidad de toda nuestra población, promueven diferentes líneas de acción para el abordaje de la problemática. Anualmente, a comienzos del otoño y durante la época invernal, se realiza la campaña de difusión de las recomendaciones generales en cuanto a la ingesta de alimentos ricos en este nutriente, actividad física y exposición solar; ejes fundamentales en la prevención de la hipovitaminosis. Se recomienda la suplementación supervisada por el médico de cabecera. Siguiendo el criterio de equidad y universalidad, el estado provincial asegura la cobertura de la vitamina D medicamentosa en un 100% a la población sin recursos. Durante el año 2013-2014 la Dirección de Promoción de la Salud y la Dirección de Epidemiología llevaron a cabo el primer estudio multicéntrico de base poblacional destinado a la evaluación de calcio, vitamina D y valor calórico total en niños y adolescentes en la Provincia de Tierra del Fuego sin precedentes en el país.

Desde nuestra Dirección se ha logrado introducir en la agenda de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia el proyecto de elaborar una Recomendación Nacional sobre el uso de suplementos de Vitamina D.



"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Promoción de la
Salud

En base a lo expuesto consideramos que la política implementada a la fecha está fundada en el análisis de las distintas variables planteadas y que desde nuestra Dirección planificamos las acciones en base a los avances en las investigaciones surgidas desde la comunidad científica local y nacional.

Dra. Angeles Morseletto
División Materno Infantil

Dra. Marina A. Goyogana
Directora de Promoción de la Salud